



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 10 de marzo del 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha diez de marzo del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 049-A-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 10 de marzo del 2016.-LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria realizada el día 10 de marzo del 2016, dentro del punto de Agenda: Órgano de apoyo académico; designación del Director (a) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 176° del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo del a Universidad y de la Facultad;

Que, las Facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentran la Oficina de Calidad Académica y Acreditación como Órgano de Apoyo Académico, según lo establece el Art. 46° de la citada norma estatutaria;

Que en sesión de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizado el 10 de marzo de 2016; se trató el punto de agenda Órgano de apoyo académico: Elección del Director (a) de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado, a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizado el 10 de marzo 2016 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. DESIGNAR: con eficacia anticipada, a la Profesora Auxiliar Tiempo Completo, Mg. RUTH MEDINA APARCANA, como Directora (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de marzo hasta la elección del Director (a) Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016.
2. TRANSCRIBIR: la presente Resolución a los Vicerrectores, Dependencias Académico –Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesada para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. DR. PEDRO CANALES GARCÍA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Decano.

Fdo. Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES, Secretario Académico la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Secretario Académico.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

